

# ACTA SESION № 84 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de abril del dos mil siete, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 84 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Eduardo Miranda Cerda, Profesional de Secplan; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

Se cuenta, además, con la presencia de dirigentes de las Uniones comunales de Juntas de vecinos.

#### **INASISTENCIAS**

No asiste los Concejal señores José Saldivia Díaz y Eric Román Carrasco, por encontrarse, ambos, fuera de la región.

## **PUNTOS DE LA TABLA**

## 1.- CUENTA PÚBLICA

De conformidad al artículo Nº67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **señor Alcalde** procede a entregar la cuenta Pública de la gestión Anual del municipio correspondiente al año 2006. En el balance de ejecución presupuestaria, se puede notar que se mantienen las proporciones de los gastos municipales frente al gasto total, salvo pequeñas diferencias producidas por leves disminuciones en la cuenta de Transferencias.

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2006 indica que el total del pasivo y patrimonio fue de M\$20.743.000. Hubo un importante aumento del patrimonio, llegando a los M\$15.704.000.-

Destacó que a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la inversión alcanzó a los M\$10.109.000.-, principalmente en construcción de aceras, remodelaciones y ampliación de escuelas, salas de uso múltiple, mobiliarios educacionales, entre otras realizaciones para beneficio de toda la comunidad.

Este municipio aportó un total de M\$230.000.- al Fondo Común Municipal, durante el año 2006.-

CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



En lo que respecta a Educación, informa que se traspasó un total de M\$1.192.000.- el año pasado, y para el sector salud fueron M\$27.000.-

Antes de finalizar su presentación, el señor Alcalde hace presente que la buena gestión del municipio se debe al trabajo del Concejo Municipal y funcionarios, a quienes agradece. Se entrega documento "Cuenta Pública 2006", que es parte de esta Acta.

**NOTA:** Siendo las 16:50 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:00 horas.

## 2.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS

El **señor Alcalde** informa que los proyectos: "Ampliación Cocina Cardenal Raúl Silva Henríquez" y "Servicio de Levantamiento y Reforzamiento de Viviendas", fueron adjudicados, sin acuerdo del concejo, dado que por los montos involucrados no requerían que así fuese.

Acuerdo Nº 1016, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación Pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, JARDINES Y ASEO DE VIAS PUBLICAS DE PUNTA ARENAS", a la Empresa Soc. de Responsabilidad Limitada Areas Verdes Ltda., por un valor mensual de \$18.999.999. (Dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido.

**ANT.: 1571** 

#### 3.- CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO

Acuerdo Nº 1017, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº367 de 30 de junio de 1980, a favor de doña Sara del Carmen Perote Guzman, RUT: 4.252.554-5, para funcionamiento de kiosco ubicado por calle José Menéndez y Magallanes, por renuncia voluntaria de la individualizada.

Dejase establecido que, dicha caducidad se hará efectiva, previo pago de los derechos adeudados, por parte de la individualizada.

**ANT.: 857** 

**Acuerdo Nº 1018**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público</u>, <u>a favor de don MANFRED GARRIDO PEROTE, RUT: 10.005.125-7</u>, para funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Menéndez con Hernando de Magallanes.

**ANT.: 857** 

**Acuerdo Nº 1019,** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se <u>aprueba</u> <u>caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público</u>, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº1820 de 30 de agosto de 1999, <u>a favor de doña María Angélica Pérez Zuñiga, RUT: 6.042.063-7</u>, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Capitán Serrano frente al Nº194, por la acera norte a 15.00 mts. del Pasaje Diagonal Alcalde Medina y a 1.40 mt. de la solera norte de la calle Capitán Serrano hacia el norte, <u>por renuncia voluntaria de la individualizada.</u>

Dejase establecido que, dicha caducidad se hará efectiva, previo pago, por parte de la individualizada, a los derechos adeudados.

ANT.: 1675

**Acuerdo Nº 1020**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba otorgar un plazo de 90 días para la instalación del kiosco que le fuese otorgado a doña Janet Díaz Latorre, mediante Acuerdo Nº 791 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº64 Ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2006.

ANT.: 5901-12

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac	•	



Respecto de la solicitud formulada por doña Eliana Delgado Pérez, el **señor Alcalde** solicita al Asesor Jurídico y Secretaría Municipal presentar, en la próxima sesión, una propuesta concreta respecto del acuerdo a adoptar.

#### 4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Acuerdo Nº 1021, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se autoriza la transferencia de la patente Rol Nº 40300094, del Giro de "Restaurant Diurno y Nocturno", de propiedad de doña Elisa Silva Bachmann, a favor de don PASCUAL SEGUNDO LLANQUIN TELLEZ, R.U.T. Nº 04.160.546-4, para que funcione en el local ubicado en calle Floridor González Nº0632, de esta ciudad\_ANT.: 1807

Acuerdo Nº 1022, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba autorizar la transferencia y traslado de la patente Rol Nº 40800044, Giro "Minimercado de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Marlene del Pilar Cares Cortes, R.U.T 10.656.325-K, a favor de don JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN, R.U.T 08.942.920-K, desde calle Juan Sebastián Elcano Nº0330 al local ubicado en Avenida Jorge Alessandri Nº383, de esta ciudad.

**ANT.: 1819** 

Acuerdo Nº 1023, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40100108, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Maritza Barrientos Ojeda, a favor de doña ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA, R.U.T. Nº 09.550.633-K, para que funcione en el local ubicado en calle General Salvo Nº06, de esta ciudad

ANT.: 1854

#### 5.- MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES

Acuerdo Nº 1024, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo Nº 783 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº49 Extraordinaria de 29 de septiembre del 2006, mediante el cual se aprueba la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, en el sentido de incorporar, suprimir y reemplazar las siguientes letras del artículo 16º, Título III, en los términos que se indican:

TITULO III DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD			
	Artículo 16º		
Incorporar a	"exceptuándose de esta exigencia, sin que la		
continuación del	enumeración sea taxativa las siguientes zonas:		
	punto en la letra dormitorios, áreas de circulación, salas de estar, salas de		
a), lo siguiente:	a), lo siguiente: reuniones y otras de similar naturaleza"		
Suprimir en la	"y contar con zócalo de igual material de mínimo 7		
letra b), lo	centímetros"		
siguiente:			
Reemplazar letra	c) "Los cielos no deberán contar con elementos		
c), por lo	decorativos de material inflamable"		
siguiente:			

ANT.: 1920

## 6.- COMODATO

Acuerdo Nº 1025, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba poner término al comodato otorgado mediante Decreto Alcaldicio Nº388 de 01 de febrero del 2006,a don OSVALDO CONTRERAS RUIZ, , por incumplimiento al inciso 2º de la cláusula cuarta del contrato, suscrito con fecha 15 de febrero del 2006.

**ANT.: 1735** 

Acuerdo Nº 1026, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba poner término al comodato otorgado mediante Decreto Alcaldicio Nº137 de 12 de enero del 2007,a doña MARGARITA VARGAS PAIRO, debido a que el terreno cedido presenta un evidente desnivel que impide a la beneficiaria, construir una vivienda en el lugar.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/iac		



**ANT.: 1735** 

Acuerdo Nº 1027, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba otorgar en comodato a doña MARGARITA VARGAS PAIRO, R.U.T. 8.649.966-5, el inmueble de propiedad municipal, inscrito a fojas 806 vta. Nº1420 del registro de Propiedad delaño 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, y que corresponde al Lote Y-UNO a) individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2001, con el número siete A, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: Norte: en 15,00 metros con otros propietarios; Sur: en 15,00 metros con Lote Y uno b) de la presente subdivisión; Oriente: en 13,50 metros con Lote Y-c) de la presente subdivisión; y Poniente: en 13,50 metros con Y uno c), Bien Nacional de Público, encerrando, dentro de estos deslindes una superficie aproximada de 202,50 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlo sólo a uso habitacional.

**Dejase establecido que,** la duración del presente comodato será por un período de 5 años renovables, tiempo en el cual se le otorgará un plazo de dos años para la construcción de una vivienda

ANT.: 1735

## 7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**Acuerdo Nº 1028,** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba** <u>la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla</u>, de conformidad a Informe Nro. 11/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 13		
	CION DE GASTOS	
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
8	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	15.000
22.20.00 5	CONVENIOS POR MANTENCION AL PUBLICO	10.000
22.20.00 3	CONVENIO POR SERVICIO DE ASEO	19.145
31.72.00 2	PROG. REP. Y MANT. ALUMBRADO PUBLICO	19.355
	TOTAL	63.500

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.20.00 4	CONVENIO POR MANT. DE PARQUES Y JARDINES	63.500
	TOTAL	63.500

**JUSTIFICACION:** A través de una disminución de las cuentas señaladas, se aumenta la cuenta 22.20.004 convenio por mant. De parques y jardines en \$63.500.000.- Lo anterior a fin de asignarle mayores recursos para la adjudicación de la nueva propuesta, cuyo valor mensual asciende a \$18.999.999.- Iva incluido, según oferta presentada por la empresa Soc. de Resp. Ltda.. Áreas Verdes.

ANT.: 1741

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 14 y 15 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación próximamente.

Acuerdo Nº 1029, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria, que a continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 2		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF.
		M\$
06 22 00L	APORTE CAPITAL ADICIONAL JECD	144.354
	TOTAL	144.354

AUMENTO DE GASTO	OS	
 CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	

		MONTO MODIF. M\$
unicipalidad		
CUENTA		
31 60 000	INVERSIONES JECD	144.354
	TOTAL	144.354

## **JUSTIFICACION:**

Durante el mes de Marzo del 2007 se recibió del Ministerio de Educación la remesa correspondiente a los estados de pago pendientes de las escuelas Hernando de Magallanes y España, y el 2º Estado de pago de la Escuela Portugal, establecimientos que fueron favorecidos con inversiones para la implementación de la jornada Escolar Completa Diurna. Se contempla en la modificación presupuestaria el último estado de pago de la Escuela Portugal, que se estima recibir durante el mes de abril próximo.

**ANT.: 1723** 

#### 8.- INFORMES FINANCIEROS

El **señor Alcalde** presenta una serie de informes financieros preparados por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la Corporación Municipal.

El primero de ellos es el informe de pasivos acumulados del Primer trimestre del año 2007, correspondiente al municipio. En él destaca una deuda histórica por casetas sanitarias del año 1982 (Ley Nº18.138).

Ante la sugerencia de los concejales González y Sahr, el **señor Alcalde** se muestra partidario de oficiar a Diputados y Senadores de la región, invitándolos y haciendo presente esta situación, dado que el municipio está arrastrando un pasivo que no corresponde.

El segundo informe corresponde al estado de avance del ejercicio programático presupuestario correspondiente al primer trimestre. Ante la consultada formulada por el Concejal Karelovic, el **señor Alcalde** informa que la cuenta "Arriendo de inmuebles" contempla el pago adelantado del arriendo del año y la cuenta "Otros arriendos" considera el arriendo de la flota de vehículos y fotocopiadoras.

Por último, da cuenta del informe trimestral de Pasivos Acumulados del primer trimestre del año 2007, correspondiente a la Corporación Municipal.

## 9.- VARIOS

**Acuerdo Nº 1030,** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba <u>aceptar la donación, por parte del fisco de Chile,</u> del inmueble ubicado en la esquina de las calles Capitán Guillermos y Claudio Bustos, cuya superficie aproximadamente es de 3.218 m², para destinarlo a equipamiento municipal.

ANT.: 1551

**Donación muebles**: El **señor Alcalde** informa que a través de su Presidente, la Junta de Vecinos Nº1 Claudio Bustos solicitó la donación de muebles dados de baja y según Dirección de Administración y Finanzas existen artículos en condiciones de ser donados.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace presente que la especie a donar (tablero para dibujo) no corresponde a la solicitud de la junta, ello es una pizarra acrílica. Sugiere donar el tablero a un establecimiento educacional, como el Liceo Industrial.

Ante ello, el **señor Alcalde** deja pendiente la donación, hasta una próxima sesión.

**Viaje a Harbin:** El **señor Alcalde** informa que en el día de hoy, se recibió un nuevo correo de Harbin, mediante el cual indican que ellos se harán cargo de los gastos de 4 personas del municipio, además requieren que le contestemos la fecha en que se suscribirá el hermanamiento. Se requiere determinar quienes asistirán en representación del municipio y del Alcalde, quien no participará. El tema será tratado en próxima sesión.

<b>Acuerdo Nº 1031,</b> con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes
se aprueba aceptar la transferencia por parte del Fisco de Chile-Ministerio de
Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena
CCK/jac



**Bienes Nacionales,** del inmueble correspondiente a la junta de Vecinos  $N^{o}48$  Manuel Bulnes, ubicado en calle patagona  $N^{o}2936$  correspondiente al Lote A de Equipamiento de dicha población, cuya superficie es de 453.60 m².

ANT.: 1894

Antes de finalizar la sesión, aprovechan de fijar la próxima sesión para el día viernes en horario a determinar.

## **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION Nº 84 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

## **PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- CUENTA PÚBLICA
- 2.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS
- 3.- CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO
- **4.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 5.- MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES
- 6.- COMODATO
- 7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- **8.- INFORMES FINANCIEROS**
- 9.- VARIOS

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac	, ,	



CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	